Código Seguro de Verificación:
2a01609d-b5fd-4aa5-bfb0-abcb7ce6bda5
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26931916
Fecha de impresión: 06/11/2026 12:48:38
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- ALVARO CRESPO GINER (T.A.G.), 05/11/2026 13:41

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Fiestas, Ocupación de Vía Pública
Participación Ciudadana y Partidas Rurales

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTALACIÓN PUESTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PICTÓRICAS Y FOTOGRÁFICAS EN LA EXPLANADA DE ESPAÑA DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2026, ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2027

El Anexo I de la Resolución Anual por la que se aprueba la regulación especifica de las actividades artísticas y feriales en la vía pública promovidas por particulares durante el ejercicio 2026 establece **un máximo de 16 puestos de actividades pictóricas y fotográficas en la Explanada de España, de los cuales 14 se adjudicarán a pintores y 2 a fotógrafos**. Habiéndose presentado un total de 25 solicitudes para el ejercicio de actividades pictóricas y fotográficas en el citado espacio, se ha procedido a la baremación de las mismas, de conformidad con lo previsto en el artículo 89.6 de la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la ocupación temporal de la vía pública mediante actividades y espectáculos de carácter comercial, recreativo, sociocultural y otros análogos (BOP núm. 110 de 12/06/2026), y el Anexo II de las citada Resolución Anual, por lo que a través del presente anuncio, **se hace publico el listado provisional de la baremación de los méritos efectuada, por el orden obtenido.**

PINTORES UN MÁXIMO DE 14 PUESTOS.

NOMBRE	PUNTOS
1.- Judit Monika Bozsits	6
2.- Claudia Cavicchi	6
3.- Esdras Serna	6
4.- María Belén Pérez Coloma	6
5.- Antonio Prieto	6
6.- Hamidou Sall Sall	6
7.- Irene Cobas Barone	6
8.- Ulises Di Santo Cobas	6
9.- Lina Antoska	6
10.- Zoltan Jakab	6
11.- Celso González	6
12.- Clauber María Gil	5
13.-Filip Spaseski	5

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
2a01609d-b5fd-4aa5-bfb0-abcb7ce6bda5
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26931916
Fecha de impresión: 06/11/2026 12:48:38
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- ALVARO CRESPO GINER (T.A.G.), 05/11/2026 13:41

14.- Julio Rodríguez Conde	3
15.- Verónica Castillo Rodríguez	3
16.- Iria Sara Martín Velasco	1
17.- Nicole Elimay Pimentel Peña	1
18.- Oscar Alfredo Jiménez Ovalle	0

FOTÓGRAFOS UN MÁXIMO DE 2 PUESTOS.

NOMBRE	PUNTOS
1.- Álvaro Miralles Camacho	6
2- Roman Konovalov	1
3.- Marisol Álvarez Zapata	1
4.- Sofiia Knyha	0
5.- Daniil Holubenko	0
6.- Daniels Jakimcuks	0
7.- Kostiantyn Klymenko	0

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ordenanza Reguladora Reguladora de la Ocupación Temporal de la Vía Pública mediante Actividades y Espectáculos de Carácter Comercial, Recreativo, Sociocultural y otros Análogos (BOP núm. 238, de 12/12/24), se concede un plazo de audiencia de DIEZ (10) días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente.

La Jefa del Departamento de Ocupación de Vía Pública,
en sustitución Álvaro Crespo Giner.
Firmado electrónicamente

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php